

# ACTA No. 09-2020

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, celebrada el día jueves dieciséis de abril del 2020, presidida por el alcalde municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, con presencia de los Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Ing. Jorge de Jesús Varela García, Sr. Julio Cesar Maldonado Muñoz, Licda. Waldina Esther González Moris, Sr. Antonio Molina Hernández, Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares y Sr. Osman René Orellana, con excusa la Vicealcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo y el Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes y sin excusa el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante.

- Todo por ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da fé Licda. Lizdeny Amariliz Ruiz Estrada, y de carácter público se procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, si hay quórum. 2. Invocación a Dios.



La cual fue dirigida por el Regidor Sr. Edgardo Adalio Palma Manzanares. 3. Apertura de la Sesión. Misma que dió inicio siendo las nueve con treinta y nueve minutos de la mañana. 4. Lectura y aprobación de la agenda. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada solicita a la Corporación Municipal agregar dos puntos a la agenda uno para la autorización para gestionar terreno para cementerio general por COVID-19 y el otro para el Centro de Atención al enfermo por COVID-19; luego de ser suficientemente discutida la agenda se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos, junto con los agregados. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. La Secretaria Municipal manifiesta que en las sesiones anteriores no se han leído las actas y se quedo que tomarian un día específico para leer las ya que son varias, el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada, manifiesta que no esta de acuerdo en que se haya suspendido la lectura de las actas ya que deben de ser leídas en cada sesión y le exige a la Secretaria Municipal andar siempre los libros de acta y darle siempre la lectura a las actas; el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, propone en caracter de moción que debido a la emergencia por COVID-19 se suspenda la lectura del acta y que la Secretaria Municipal haga entrega de las copias de las actas para que las podamos leer en casa y en la próxima sesión ya traer las enmiendas de cada acta, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos, unicamente se consignan los votos en contra de los Regidores Ing. Jorge de Jesús Varela García y Dr. Osman René Orellana. 6. Correspondencia Recibida. 6.1. La Secretaria Municipal manifiesta que hay una nota de fecha 15 de abril del 2020, enviado por la Licda. Jennifer Colindres Murillo, Relaciones Publicas de HONDUPALMA, en la cual manifiesta que en.





## Nombre de la alta dirección de Palmas

Aciteras de Honduras HONDUPALMA ECARA, hacemos de su conocimiento que nuestra empresa hará un donativo de 50 cajas equivalente a 2,500 libras de manteca clavel, para apoyar la emergencia del municipio de Tela y que sean distribuidas a las familias que más lo necesitan.

Dicha donación la estaremos entregando en nuestras oficinas principales en la Aldea 36 Guaymas, el viernes 17 de abril 2020, a las 11:00 am.

El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada, propone en carácter de moción aceptar la donación de las 2,500 libras de manteca clavel que esta donando HONDUPALMA, luego de ser suficientemente discutida la moción

se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. El Regidor Sr. Julio César,

Maldonado Nuñez, eleva su voz en protesta, ya que manifiesta que hay comunidades que han expresado que las raciones de comida se están dando por listado y eso no es correcto.

7. Aprobación del traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos No. 6 año 2020 por la cantidad de Lps. 610,675.58 por transferencia del Gobierno Central (30% del mes de enero 2020) para atención de COVID-19.

El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada, presenta a la Honorable Corporación Municipal, a través del P.M. David Chávez, Contador Municipal el Traspaso entre asignaciones presupuestaria de Egresos No. 06 año 2020 por la cantidad de Lps. 610,675.58 por transferencia del Gobierno Central (30% del mes de enero 2020) para atención de COVID-19.

### II OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog	Prog <sup>sub</sup>	Proyecto	Actividad	obra	obj	Fondo	Descripción	Monto
12	02	000	012	00	54 200	11-011	Transferencia a asociaciones sin fines de lucro, atendiendo emergencia (COVID-19)	610,675.58
Total								610,675.58



**II OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE**

Prog.	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj. F1 220	Fondo	Descripción	Monto
99	00	000	001	00		11-011	Intereses por presta- mos del sector Privado	610,675.58
<b>Total</b>								610,675.58

El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, propone en carácter de moción la aprobación del traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos No. 6 año 2020 por la cantidad de Lps. 610,675.58, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y no se aprueba; únicamente se consignan los votos a favor del Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada y de los regidores Licda. Waldina Esther González Moris y Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanaves. El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, razona su voto manifestando que la distribución condicionada que se hacen con los fondos no le parece correcta; el Regidor Julio César Maldonado Núñez, manifiesta que el pueblo lo que necesita son viveres para pasar esta pandemia. **A** Aprobación para Gestionar el Cementerio General por muertes de COVID-19. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada manifiesta que se le está solicitando a Tela contar con un cementerio general en caso de que haya muertes por COVID-19, ya se tiene en mente un terreno y si este no cumple con todos los requisitos pues servirá de permuta para así gestionar otro terreno que reúna los requisitos para que sea el cementerio general, el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta que está de acuerdo en que se autorice la búsqueda de un terreno para que sea el cementerio general pero en donde se tiene planeado no, ya que ese lugar no cuenta con todos los requisitos para ser un cementerio general y que el terreno aun no pertenece a la municipalidad ya que aun es de la Portuaria, el Alcalde Municipal manifiesta que según decreto todos los terrenos de la Portuaria pasan a la Municipalidad, lo unico es que aun no se ha hecho el traspaso, pero con ayuda de SINAGER, más la emergencia que el país atraviesa seguro harán





El traspaso rápido y así ese terreno servirá de permuta yo lo que no quiero es ir a negociar con las manos vacías, además el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, no debería opinar ya que tiene intereses personales, ya que dicho terreno queda cerca de su propiedad, el Regidor Lic. Mario Fuentes manifiesta que tiene derecho a opinar ya que el no tiene terrenos cerca de allí, si no que es su familia y él no tiene intereses personales en ello; y todo con lo que é dicho que ayudaré pues ya no lo haré. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada propone en carácter de moción que se le autorice realizar las acciones legales de tradición de dominio del Inmueble que por decreto del Congreso Nacional, que eran de la empresa Nacional Portuaria, se traspase su dominio a la Municipalidad de Tela, asimismo se autoriza al Señor Alcalde para que pueda negociar y designar a la Corporación Municipal la aprobación de la permuta del Inmueble antes en mención, de no reunir los requisitos para que sea el Cementerio general, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y no se aprueba; únicamente se consignan los votos a favor del Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada y de los Regidores Ing. Jorge de Jesús Varela García, Licda. Waldina Esther González Moris y Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares. En vista de lo sucedido el Alcalde Municipal decide de ser él quien busque y gestione el terreno para el cementerio general y ordena a la Comisión de Dominios plenas y el Regidor Sr. Julio César Maldonado Núñez, que sean ellos que busquen y gestionen el terreno para el Cementerio general, 9. Centro de Atención COVID-19. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada, manifiesta que el centro de Atención al enfermo



de Covid-19, quedará en las instalaciones de la UNAH, pero ya es SINAGER con la UNAH quienes harán los acuerdos, a la Municipalidad lo que le corresponde es dar la alimentación a los enfermos que se encuentren en ese lugar, agua y energía eléctrica y también lo que son los desechos sólidos, por lo cual la Corporación en pleno aprueba que la Municipalidad de Tela se encargue de las cosas antes mencionadas.

10. Puntos Varios

10.1 La Secretaria Municipal manifiesta que hay un oficio enviado por el Auditor Interno Municipal, mismo que se da por recibido y la Corporación Municipal aprueba que el este al tanto de todo el proceso de compra por COVID-19.

10.2 Presentación de Informe de Reporte de gasto de Transferencia por COVID-19, mismo que la Corporación en pleno da por recibido.

10.3 El Alcalde Municipal manifiesta que se gestionará con el Banco Ficohsa que debido a la emergencia por COVID-19, no toque la transferencia y que este año no cobre los intereses y la cuota por el resto del año, en sí que este año sea un año de gracia; también pediré que se baje un punto de los intereses; lo cual la Corporación en pleno aprueba que se realicen dichas gestiones.

10.4 El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, propone en carácter de moción que se modifique el punto 16 del Acta 16-2018 para que del Fondo de obras públicas se pague un mes de planilla, para así pagarle a los empleados moción secundada por los Regidores Lic Mario Alberto Fuentes Morales y Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos, únicamente se consigna el voto en contra del Regidor Sr. Julio César Maldonado Nuñez, quien manifiesta estar de acuerdo que se le pague a los empleados pero que su voto es en contra hasta que a los regidores se les pague la segunda quincena de enero.

10.5 El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, hace el recordatorio que por la emergencia del COVID-19 no se pueden despedir empleados.

10.6 El Alcalde Municipal informa



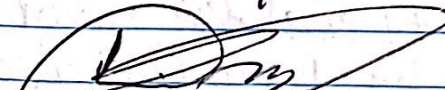


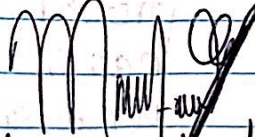
que después de la emergencia por COVID-19 se negociará con el sindicato para no dar aumento y jubilar a los ancianos que ya deben jubilarse, también se buscará como pagar las prestaciones. 10.7 La Regidora Sr. Doris Marlen Gómez Ramos, informa a la Corporación Municipal que HONDUPALMA dará una donación de Lps. 20,000.00 a la Comunidad de Mezapa y el dinero será utilizado para la alimentación de los Militares. El Alcalde Municipal solicita que se le autorice dar Lps. 20,000.00 para la alimentación de los Militares en la Comunidad de Mezapa y que ese dinero se tome del fondo que se aprobó anteriormente por el COVID-19, por lo que la Corporación en pleno lo aprueba por unanimidad. 10.8. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, cede el uso de la palabra al Señor Walter Vázquez, en representación de la Asociación de Taxistas de Tela, quien manifiesta que los taxistas de Tela no quieren ser una carga para la Municipalidad y por ende solicita que se le autorice al gremio trabajar; el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, propone en carácter de moción que gestionará a SINAGER la autorización del PCM, para que los taxistas y moto taxis de Tela puedan trabajar, siempre y cuando tomen las medidas de bioseguridad que ya fueron emitidas para evitar la propagación del COVID-19, cabe mencionar que si SINAGER aprueba el PCM, para Tela, ellos decidirán en que forma van a salir a trabajar ya sea por el último dígito de la cédula o por grupos, moción secundada por la Regidora Lda. Waldina Esther Gonzalez Mons, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 10.9 El Regidor Dr. Osmañ René Orellana propone en carácter de moción que se le prohíbe a la policía hacer abuso de poder, moción

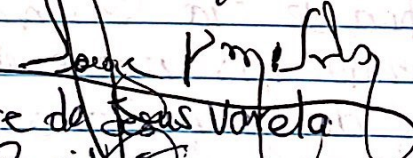


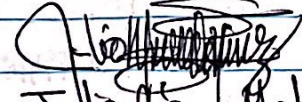


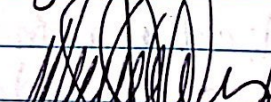
Secundada por el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, luego de ser discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 11. Cierre de Sesión. Manifiesta el Alcalde Municipal, no habiendo más puntos que tratar se da por cerrada la sesión siendo la una con veintiseis minutos de la tarde (1:26 p.m.) Enmienda. Se enmienda el punto 10.4, que el dinero solicitado sea en forma de Traspaso entre asignaciones presupuestarias, y al momento que se empiece a operar luego de la emergencia por COVID-19 el dinero regresará paulativamente a obras públicas, se respetará las disposiciones que antecesormente se había tomado para el uso de esos fondos; en relación al apoyo a las comunidades como ser Santa Rosa del Norte, Ramal del Tigre entre otras. En el punto 7 se hace la enmienda y se consignan los votos de la siguiente manera: votos a favor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada, Licda. Waldina Esther González Moris y Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, votos en contra de los Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Ing. Jorge de Jesús Varela García, Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, Sr. Antonio Molina Hernández, Sra. Doris Marlen Gómez Ramos y Dr. Osman René Orellana por lo que no se aprueba el Traspaso entre asignaciones presupuestaria de egreso No. 06 año 2020 por la cantidad de Lps. 610,675,58.

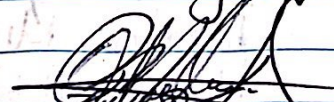
  
 Ing. Darío Alejandro Munguía Querada  
 Alcalde Municipal

  
 Lic. Mario Alberto Fuentes  
 Regidor

  
 Ing. Jorge de Jesús Varela  
 Regidor

  
 Sr. Julio Cesar Maldonado  
 Regidor

  
 Licda. Waldina Esther González

  
 Sr. Antonio Molina Hernández





Sra

*[Handwritten signature]*

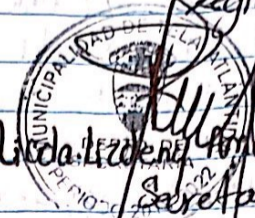
Sra. Doris Marlen Gómez  
Regidora

*[Handwritten signature]*

Sr. Edgardo Adalid Palma  
Regidor

*[Handwritten signature]*

Dr. Asmir René Orellana  
Regidor



Licda. Lidia Román Estrada  
Secretaria Municipal